RESOLUCIÓN Nº 162

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 126/2011, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO JEJUI, DOS ALIVIADEROS Y EL CAMINO DE ACCESO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES - SEGUNDA ETAPA - FASE II. CONTRATO BID N° 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR, Y SE ADJUDICA A FAVOR DEL CONSORCIO SAN PABLO.

Asunción, 3 **de** Febrero **de 2012**

VISTO: La presentación realizada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 126/2011, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO JEJUI, DOS ALIVIADEROS Y EL CAMINO DE ACCESO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES - SEGUNDA ETAPA - FASE II. CONTRATO BID N° 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR,** y la adjudicación a favor del **CONSORCIO SAN PABLO;** y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18° de la Ley N° 276 del 8 de julio de 1994 "ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA", que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio, en su Dictamen del 13 de enero de 2012, recomienda la adjudicación a favor del Consorcio SAN PABLO.

Que se encuentra incluido en el PAC según Nº 226.363.

Que cuenta con la "No Objeción", del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según Nota CPR/2012/137.

Que dicho Llamado se halla ajustado a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC

RESOLUCIÓN Nº 162

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 126/2011, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO JEJUI, DOS ALIVIADEROS Y EL CAMINO DE ACCESO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES - SEGUNDA ETAPA - FASE II. CONTRATO BID N° 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR, Y SE ADJUDICA A FAVOR DEL CONSORCIO SAN PABLO.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC N° 126/2011, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO JEJUI, DOS ALIVIADEROS Y EL CAMINO DE ACCESO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES - SEGUNDA ETAPA - FASE II. CONTRATO BID N° 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR,** y adjudicar a favor del **CONSORCIO SAN PABLO,** por la suma de guaraníes treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro millones novecientos veinticinco mil novecientos sesenta y nueve (Gs. 36.534.925.969), IVA Incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) **CECILIO PÉREZ BORDON**
Ministro

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC